

L'Hospitalet será pionera en políticas activas de ocupación

Ayuntamiento, Generalitat, empresarios y sindicatos se unen en un consorcio

PLENO El Pleno del mes de noviembre aprobó la constitución del Consorcio para la Gestión Descentralizada de Políticas Activas de Ocupación y también los estatutos por los cuales este organismo deberá regirse. Se trata de una entidad pública de carácter asociativo que está constituida por el Ayuntamiento de L'Hospitalet, la Generalitat –a través del Servei d'Ocupació de Catalunya–, la Asociación Empresarial de L'Hospitalet y el Baix Llobregat, la UGT y la CONC (Confederación Sindical de la Comisión Obrera Nacional de Catalunya).

El objetivo de este consorcio es prestar servicios de ocupación mediante convenios o contratos con entidades cooperadoras. Así, estas entidades prestarán servicios de formación ocupacional, escuelas taller, talleres de ocupación y de ayuda en la creación de empresas, entre otros. En Catalunya está prevista la creación de 14 consorcios de este tipo pero el primero ha visto la luz en L'Hospitalet.

Según el alcalde, Celestino Corbacho, "hace tiempo que los Ayuntamientos venimos reclamando más presencia en políticas de ocupación al igual que ocurre en ámbitos como la enseñanza o la vivienda y por ello nos incorporaremos activamente al consorcio". Actual-



El alcalde, Celestino Corbacho, y el teniente de alcalde Alfons Bonals lo presentaron

mente L'H tiene una tasa de actividad del 69,68%. "6.850 trabajadores recibieron en 2004 servicios de políticas activas de ocupación y la ciudad recibió el mismo año más de 6 millones de euros de recursos públicos para llevar a cabo estas políticas", ha explicado el teniente

de alcalde de Promoción Económica, Alfons Bonals.

En el Pleno también se aprobó la creación del Plan Director de Educación Medioambiental incluido en el programa de la Agenda 21 local. El Plan se extenderá hasta el año 2011 y es importante no sólo para

los ciudadanos sino también para el mundo educativo, ya que las escuelas y entidades podrán elaborar su propia Agenda 21.

Otro de los acuerdos del Pleno fue la puesta en marcha del programa de mediación para el alquiler social en la ciudad. # M. SOLÉ

Nueva normativa para limitar la venta nocturna de alcohol

Afecta a tiendas que abren 24 horas

PLENO Permitir sólo en horario diurno la venta de bebidas alcohólicas en los establecimientos de menos de 120 metros cuadrados de superficie que, según la normativa, pueden abrir 24 horas al día todos los días del año ha sido otro de los temas aprobados en el Pleno municipal.

De esta forma, quedará totalmente prohibida la venta de bebidas alcohólicas entre las 22h y las 7h en comercios de venta personalizada o en régimen de autoserivicio, con una oferta orientada a productos de compra ordinaria (como periódicos, flores o alimentación), a los cuales la normativa vigente les permite abrir durante las 24 horas.

Con esta medida, el Ayuntamiento pretende evitar posibles molestias y quejas de los vecinos derivadas del consumo de bebidas alcohólicas fuera de los establecimientos autorizados para ello como bares y discotecas. "Si estos establecimientos venden bebidas alcohólicas

el lugar se puede convertir en un punto de encuentro para consumir alcohol en la calle. El problema ahora no es grave pero pretendemos evitarlo porque si este tipo de comercio prolifera puede derivar en un problema importante y queremos regularlo para evitar conflictos", ha explicado el alcalde, Celestino Corbacho. También ha manifestado que "el Ayuntamiento cuenta con unidades especiales de la Guardia Urbana para hacer la vigilancia y en muchas ocasiones irán de paisano".

La norma prevé multas y sanciones para los infractores. "Un comercio abierto durante las 24 horas puede ser positivo para un vecino que llegue a casa de madrugada y le falte algún producto, pero puede ser negativo si provoca molestias en su entorno", ha dicho el alcalde.

Esta aprobación no afecta a las gasolineras que ya tienen regulada la venta de productos alcohólicos y su horario por una normativa diferente. # M. SOLÉ



Una nueva normativa regulará la venta de alcohol

Con la voluntad de normalizar las actividades que se desarrollan en la ciudad, el Ayuntamiento aprobó inicialmente una ordenanza para regular los establecimientos de servicio telefónico para uso público, los llamados locutorios.

Locutorios

Cuando la nueva ordenanza se apruebe definitivamente, regulará la superficie que deben tener estos locales –más de 60m²– y se evitará que presten otro servicio que no sea el telefónico o de fax. El horario de apertura será de las 8 a las 22h y no podrá haber otro locutorio en una distancia inferior a 300 metros. Además necesitarán la autorización del Banco de España para poder enviar y recibir dinero. La sanción máxima por incumplimiento de las normas es el cierre del local.

El Consistorio se solidariza con los trabajadores de Seat

Todos los grupos municipales aprobaron una moción manifestando la solidaridad con los trabajadores de Seat-Volkswagen. Se pedirá a la dirección de Seat que no tome medidas unilaterales y que escuche las propuestas de los sindicatos. También se solicitará a la Conselleria de Treball i Indústria que articule propuestas para preservar y proteger el tejido industrial.

Solicitan que se amplíen las becas de comedor escolar

A propuesta del PSC, ICV-EUIA y ERC se ha aprobado una moción solicitando a la Generalitat que amplíe las dotaciones de los presupuestos del Departament d'Ensenyament para el año 2006 destinados a programas de promoción educativa y becas de comedor. Estas becas están reservadas para niños de familias con necesidades socio-económicas de L'H.

CiU propone que se instale una conexión LAN para Internet

El Ayuntamiento instalará una conexión LAN en todas las bibliotecas públicas, así como en los edificios municipales y de forma piloto en el Campus Universitario de Bellvitge, según una moción presentada por CiU y aprobada por unanimidad. La propuesta se llevará a cabo teniendo en cuenta que el acceso a Internet todavía es difícil en muchas zonas de la ciudad.

Plan especial para una residencia y centro de día

El Pleno aprobó provisionalmente el Plan especial para la concreción de un equipamiento destinado a residencia asistida y centro de día para personas mayores entre las calles de Amadeu Torner y de Aprestadora. El centro, impulsado por el Ayuntamiento y adjudicado a la empresa Prytanis Hospitalet SA, tendrá 100 plazas residenciales y 40 de centro de día.

Convenio entre el Ayuntamiento y la asociación Recollim

El convenio establece un marco estable de colaboración mutua que regulará la relación entre ambas entidades para la prestación de servicios sociales. La entidad Recollim promueve la inserción laboral de personas en situación de riesgo de exclusión o con perfiles sociolaborales con dificultades de ocupación. La entidad se dedica a recuperar, reutilizar y reciclar ropa para su posterior venta.